RESOLUCIÓN DECANAL Nº 593-2023-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 20 de diciembre de 2023

Vista la necesidad de renovar el contrato de docentes para las Escuelas Profesionales de Economía, Administración de Empresas y Contabilidad y Auditoría, para el Semestre Académico 2024-I, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando Múltiple Nº 146-2023-UNSCH-VRAC de fecha 13 de diciembre de 2023 el Vicerrectorado Académico solicita tramitar la renovación de contrato de docentes a partir del 01 de enero de 2024 hasta la finalización del Semestre Académico 2024-I, para evitar inconvenientes en el dictado de las clases;

Que, mediante Memorando Nº 226-2023/DACEA/FCEAC/UNSCH de fecha 15 de diciembre de 2023 la Directora del Departamento Académico de Ciencias Económicas y Administrativas Prof. Guadalupe Betzabé Taipe Molina comunica que el pleno de docentes en sesión ordinaria del día 14 de diciembre de 2023 aprobó la renovación de contrato de los docentes adscritos, para el Semestre Académico 2024-I;

De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente y en mérito a la Resolución del Consejo Universitario Nº 859-2019-UNSCH-CU de fecha 27 de diciembre de 2019;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

RESUELVE:

Artículo 1º **PROPONER** la renovación de contrato de docentes, con el nivel remunerativo **DCU B1 y DCU B2**, para las Escuelas Profesionales de Economía, Administración de Empresas y Contabilidad y Auditoría, de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, a partir del 01 de enero de 2024 hasta la finalización del Semestre Académico 2024-I, a los siguientes profesores:

E.P. DE ECONOMIA

RICHARD ATAO QUISPE	DCU B1
LIZ MARIVEL ARREDONDO LEZAMA	DCU B1
VLADIMIR MAXIMO CORAL AMESQUITA	DCU B1
VIDAL EUSEBIO CUCHO ANTONIO	DCU B1
SIR BERNABE HUAMANCULI ALLCCAHUAMAN	DCU B1

E.P. DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

EDITH PAUCAR RUIZ	DCU B1
ELVIS RAUL HUAYHUA FLORES	DCU B1
PAOLO ERICK VIVANCO RAMOS	DCU B1
LUIS ANTONIO PEREZ MARQUEZ	DCU B1

E.P. DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA

RONALD PRADO RAMOS	DCU B1
MANUEL GARCIA AMAYA	DCU B2
FRANZ MARRTIN TENORIO ALANYA	DCU B2

Artículo 2° **ELEVAR** la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, para conocimiento y fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



DISTRIBUCION:
Direcc. Gestión Académica
DACEA
Esc. Profesionales (3)
Archivo

PHV/bdcl